

17
Yo el Sr. Alcalde de Justicia en fuerza de la real Prorogacion de la
sala de Alcaldes de Justicia de dha Real Chancilleria de
Veinte y Diciembre de el año pasado de mill seiscientos y
y treinta referendada de D. Pedro Martinez de Sotomayor
su escrivano de Camara que Original esta en el Libro de
cartas rea de dha Ciudad, en su virtud, de una conformi-
dad nombre por tales Alcaldes de la nueva en dha ciudad
noble a los señores D. Sebastian de Molinay Gonzaga
Marques de Beniel y D. Pedro Saavedra Barmuseo y
Faxardo Señor y Baron de las Villas y Baronias de
Albalac Segat y Comediana Benidore. Y siendo no
toda la nobleza que concurre en dha señores, como de
las mas illustres familias desta Ciudad y tenerla compro-
uada con repetidos actos distintivos. Apruebo este nom-
bramiento dispensando en lo que se prevenie en el acuerdo de
el año mill seiscientos setenta y seis.

Alcaldes
de Carnes.

La Ciudad nombra por hacedores de carnes para la dis-
posicion de estos Carnes para el año que da principio ma-
ñana Pasqua de Spiritu Santo a los señores D. Juan Lucas Be-
nastegui y D. Pedro Saavedra Benidore, en quienes a depa-
rar la pegunta y tener prevenido todo lo que resultare a bene-
ficio publico en fuerza de las ordenanzas sin que se pegun-
ton marpanados que los Registrados.

Patron del Pósito.

trato de nombrar Patron del Pósito para el año que da prin-
cipio mañana Pasqua de Spiritu Santo. Del señor Don
Diego Larrosa Reg. suplico a la Ciudad le di por sus-
tado de este empleo en atencion a hallarse proxima
su parvencia a la real Chancilleria de Granada a el
seguimiento de diferentes pleitos que en ella tiene pen-
dientes. Y haviendolo Oydo y conferido no obstante
la excusa propuesta por dho señor siendo como es